



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

1. Antecedentes y justificación:

El proyecto de Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración DCI-ALA 2015/366-863 tiene como objetivo específico promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración, con énfasis en migrantes retornados en el Valle de Comayagua. Son resultados esperados de esta acción, en su componente territorial: a) un Sistema de atención a los niños y jóvenes, con énfasis en migrantes retornados, articulado y funcionando en el Valle de Comayagua y b) Formación e inserción laboral de los jóvenes del Valle de Comayagua desde un enfoque preventivo migratorio y de derechos.

Algunos de los componentes más relevantes del primer resultado son: a) atención integral a la niñez y adolescencia migrante retornada y b) prevención y reducción de la migración en condiciones de vulnerabilidad de niñez, adolescencia y juventud.

Para lograr el segundo resultado se va a trabajar, entre otros: La formación técnica y vocacional para adolescentes y jóvenes; Capacitación y formación complementaria para adolescentes y jóvenes; y la Formación, orientación y acompañamiento para el emprendimiento juvenil.

El proyecto cuenta con su propio Plan de Comunicación y Visibilidad que ha sido diseñado entre las diferentes instituciones que participan de su gestión.

Algunos de los objetivos del Plan:

- Informar y sensibilizar acerca del fenómeno de la migración irregular, sus causas y consecuencias en términos de derechos humanos;
- Rendir cuentas a la ciudadanía, en general, sobre los avances y la consecución de los resultados a través del despliegue de la intervención
- Difundir el compromiso de la Unión Europea, la AECID y las instituciones socias con la prevención de la migración y el fomento del empleo juvenil.

Son destinatarios de dicho plan: Los niños/as, adolescentes y jóvenes de los municipios del Valle de Comayagua, en general y específicamente los menores y jóvenes migrantes retornados y sus familias, así como la ciudadanía, en general.

Son enfoques prioritarios del Plan:

El basado en derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las personas migrantes, los derechos de la infancia y los derechos económicos;

El de participación, para poder generar una dinámica donde la comunicación sea una oportunidad para participar y aprender por parte de los colectivos directamente involucrados y poder contar directamente con la voz, las experiencias y las inquietudes de la niñez, adolescencia y juventud del Valle de Comayagua en relación al fenómeno de la migración y las opciones de desarrollo humano.





El de igualdad de género, por el hecho que mujeres y hombres no nos comunicamos igual, que accedemos y utilizamos los medios de manera desigual y diferenciada y que el discurso social dominante y el imaginario que los soporta, tampoco son igualitarios¹. En los productos de comunicación y visibilidad que se elaboren para difundir los resultados que se alcancen, se promoverá que las protagonistas sean principalmente mujeres, especialmente en aquellas áreas donde predomina tradicionalmente la presencia de hombres

2. Objetivos:

Los objetivos de este contrato son los establecidos en el Plan de Comunicación y Visibilidad del proyecto (ver **punto 1**).

3. Productos esperados (entregables):

1. Guiones de los dos productos audiovisuales previstos
2. 1 vídeo (entre 8 y 10') relativo a actividades y servicios que promueve el proyecto, basados en el relato de vida como metodología que busca conocer lo social a través de lo individual. (guion, producción y edición).
3. Versión corta (entre 1 y 2') del mismo vídeo para difusión en medios.
4. 1 animación de (1' aproximadamente) exponiendo puntos clave del proyecto (qué es, resultados esperados, quién participa, etc.). Guion, producción y edición.
5. Entrega en formato digital de fotografías documentales tomadas durante la producción audiovisual.
6. Personal de comunicaciones y relaciones públicas de la Alcaldía de Comayagua participando en sesiones de campo en Comayagua.

Todos los productos serán entregados en medio digital (3 copias). Las fotografías en formato *.jpg* y los videos en formato editable y formato final (*.mov* o *.mpg*).

4. Requisitos:

- Firma consultora con capacidad de contratar
- Mínimo de 2 años de experiencia en producción audiovisual.
- Contar con equipo de al menos 2 profesionales multidisciplinares.

Se valorará:

¹ “Guía práctica de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales y el fondo de cohesión” Instituto de la Mujer del Gobierno de España y Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea. <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPolíticas/metodología/docs/0001-guiaPractica.pdf>



- Se valorará experiencia en producciones asociadas al ámbito del desarrollo humano, educación y derechos humanos.
- Se valorará experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes.

5. Duración:

La duración es de 6 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato y culmina con la conformidad del último entregable y posterior pago.

6. Forma de pago:

La forma de pago será:

- 15% a la presentación del Plan de Trabajo actualizado
- 25% a la presentación de los guiones narrativos (30 días de firmado el contrato)
- 60% a la entrega de todos los productos finales

Todos los productos deberán ser entregados a conformidad de la Alcaldía de Comayagua.

Al prestador(a) se le hará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si el prestador(a) está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

7. Garantía por cumplimiento de contrato:

A la firma productora se le practicará una retención del diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la garantía de calidad de contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad de la Alcaldía de Comayagua.

8. Sanciones:

En caso de que el prestador del servicio de producción audiovisual no entregue a conformidad los productos objeto del contrato dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0,18% diarios sobre el saldo del contrato hasta acumular 5 días, después de dicho período de tiempo, se procederá a rescindir el contrato.

9. Seguimiento al contrato:

La Alcaldía Municipal de Comayagua designa dentro de su personal a la Coordinadora Local del proyecto de “fomento del empleo juvenil y prevención de la migración” como la responsable de dar seguimiento y apoyo a la ejecución de los trabajos, así como a la revisión final de los productos



encaminada a su recepción y pago. Esta persona podrá participar en las reuniones y visitas de campo.

10. Presentación de ofertas y evaluación:

El proceso se realiza bajo la modalidad de concurso privado. Las empresas interesadas deberán enviar sus ofertas, que se componen de:

- Documentación legal (original y dos copias en un sobre)
- Oferta técnica (original y dos copias en un sobre)
- Oferta económica (original y dos copias en un sobre)

En sobre sellado dirigido a: *Proyecto de Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua*, oficinas de la Escuela Taller de Comayagua, Barrio arriba, Antiguo escuadrón de dragones, Comayagua a más tardar el día viernes 29 de julio a las 16:00 horas.

Para la solicitud de cualquier información adicional, dirigirla a la dirección electrónica eurolaborcomayagua@gmail.com

Documentación Legal:

- a) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- b) Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de que la empresa ni su representante no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto.

En caso de no cumplir con lo anterior:

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa o Declaración de Comerciante Individual debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, y demás documentos que acrediten reformas a la misma debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.
- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la firma a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley (en caso de ser empresa).
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa y del representante legal.
- d) Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad

Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del sobre denominado Documentación Legal, deberán estar autenticados por Notario Público, al igual que las firmas puestas por el





Representante Legal de la oferta en cada uno de los documentos que constituyen la misma. Tanto fotocopias como firmas podrán autenticarse dentro de un solo certificado de autenticidad. En caso de existir diferencias entre los documentos originales y las copias prevalecerá la documentación original.

Previo a la firma de contrato, se deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- b) Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública
- c) Constancia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social de Honduras, de estar al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones.

Oferta técnica:

- a) Descripción técnica de los productos audiovisuales y de la propuesta gráfica general;
- b) Descripción preliminar del hilo argumental de los productos audiovisuales, relacionándolo con su contribución a los objetivos del Plan de Comunicaciones y Visibilidad del proyecto;
- c) Metodología del trabajo de campo y principales actividades con cronograma general.
- d) Soportes de la experiencia en producción audiovisual (listado de contratos) y portafolio de productos.
- e) Listado, hoja de vida y soporte de la titulación de los profesionales que se designarán para las labores a contratar.

Oferta económica:

Consistirá en el precio global en lempiras ofertado por la firma auditora con el fin de cumplir con los productos objeto de este concurso, especificando monto de gastos administrativos, honorarios, transporte, alojamiento y viáticos, entre otros.

Evaluación de las ofertas:

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la presentación de la documentación legal solicitada a través de la metodología CUMPLE o NO CUMPLE.

En segundo lugar se evaluará la propuesta técnica. Se determinará en primer lugar cuáles de los consultores o empresas oferentes reúnen los requisitos estipulados en el apartado 4. La evaluación



técnica tiene una ponderación del 80% y para que sea aceptada se requerirá una calificación mínima de 45%, quedando descalificados los oferentes que no alcancen el puntaje mínimo.

La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Factor de evaluación	Puntuación máxima/100
1. Descripción técnica	10
2. Descripción hilo argumental	15
3. Metodología trabajo de campo	15
4. Experiencia en producción audiovisual (empresa/consultor principal)	20
a. Experiencia general	10
Entre 3 y 5 documentales	7
Más de 5 documentales	10
b. Experiencia con agencias de cooperación internacional o instituciones públicas	10
Entre 3 y 5 documentales	7
Más de 5 documentales	10
5. Equipo propuesto	20
a. Profesional de la producción	9
Entre 3 y 5 años de experiencia	6
Más de 5 años de experiencia	9
b. Profesional de la edición	9
Entre 3 y 5 años de experiencia	6
Más de 5 años de experiencia	9
c. Presencia de profesional de las ciencias sociales	2
Sí	2
No	0
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA	80
VALORACIÓN ECONÓMICA	20
TOTAL	100

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:



UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Comayagua

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	<p>P_i = Puntaje de la oferta económica</p> <p>i = Oferente</p> <p>E_i = Propuesta Económica i</p> <p>E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
----------------------------	---

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los proponentes, de la propuesta seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

